



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003945

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

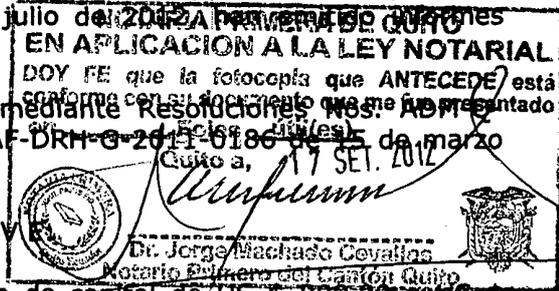
CONSIDERANDO:

74280

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP; 0000008

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 286 de 30 de marzo de 2012; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 3095 de 27 de julio de 2012, han emitido opiniones favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM 2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-Q-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,



RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 800,00 a US \$ 100.000,00; y, la reforma de estatutos de ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de agosto de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

2947 = 12 PPT
T. 143
07/SEP - 12

EXP. 139424
Tr. 01.1.11.001419
NK

0000009

74280



ZON: Con fecha 07 de septiembre del 2012, bajo número 2947 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se halla INSCRITA la presente Resolución.- Quito, a 14 de septiembre del 2012.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

RA
Resp: pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP

Resolución de: Aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos

